

CURSO 2023/24

# PRUEBAS DE ACCESO DE CANTO

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA " ÁNGEL BARJA " - PLAZA DEL MAGISTERIO S/N- 24700- ASTORGA - TELEF. 987619411  
WEB: <http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/> -CORREO ELECTRÓNICO: 24017679@educa.jcyl.es

ÁNGEL BARJA

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

DEPARTAMENTO DE  
AGRUPACIONES

PROFESOR: EVA GARCÍA JUÁREZ

# 1. ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

## 1.1 PROCEDIMIENTO

Los alumnos habrán de realizar una prueba ante un tribunal en la que el aspirante habrá de demostrar los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Esta prueba constará de dos exámenes:

- A) Interpretación de dos obras elegidas libremente por el aspirante, siendo una de ellas una obra anterior al período clásico, en idioma italiano. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante (siendo recomendable el acompañamiento pianístico, preferentemente).
- B) Examen de Lenguaje Musical. (véase programación de Lenguaje musical)
- C) Test vocal: Consiste en una serie de ejercicios de vocalización sencillos propuestos por el tribunal, que permitan conocer la vocalidad del aspirante y, simultáneamente, faciliten a este familiarizarse con la acústica de la sala y preparar su voz para cantar.

## 1.2 OBJETIVOS Y CONTENIDOS

La prueba tiene como objetivos:

- a. *Demostrar un conocimiento del funcionamiento de todos los elementos básicos del **aparato respiratorio, fonador y resonador** que forman parte de la voz.*
- b. *Demostrar un **control de aire** suficiente para poder interpretar obras del nivel de la prueba.*
- c. *Demostrar una **sensibilidad auditiva** que permita al alumno una utilización consciente de las posibilidades del instrumento.*
- d. *Alcanzar un grado elemental de **dominio técnico** que permita abordar obras del repertorio vocal adecuadas para el nivel de la prueba.*
- e. *Demostrar un conocimiento básico de la **articulación y la dicción** de las **lenguas española e italiana** (acentuación, diferenciación entre ellas y punto de colocación de cada una).*
- f. *Interpretar un programa de obras acordes al nivel, respetando las convenciones interpretativas de la obra.*
- g. *Desarrollar la capacidad comunicativa y expresiva al cantar en las obras presentadas*

Contenidos:

- 2 Arias, una de ellas al menos en italiano.

## 1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Demostrar control sobre la respiración y postura.

1. Se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz tanto al inspirar como al espirar, y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la práctica vocal y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control del aire al cantar y del equilibrio postural según el nivel del curso al que aspira. Interpretar de memoria al menos una de las obras presentadas en la prueba.
2. Se valorará el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de sus características y funcionamiento fisiológico. Para superar la prueba es precisa una calificación mínima de 5 puntos, (según establece el artículo 8 del Decreto 30/2007, de 14 de junio). La puntuación final se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de los dos exámenes, ponderándose el examen A en un 70 por 100 y el B en un 30 por 100.

#### 1.4 LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Debido a la gran cantidad y diversidad en la tipología de las voces , el repertorio debe que ser elegido por el alumno según su tipología y tesitura vocal. A continuación, se nombran algunas de las obras y/o autores más apropiados para el nivel de esta prueba:

- **Obras en italiano:** Obras de Caccini, Monteverdi y Frescobaldi; Arias Antiguas arregladas por A. Parisotti volumen I, II y III; Frottole, Sonetti e Strambotti; Canciones de Tosti y Canciones Napolitanas;
- **Canciones españolas:** canciones de Rodrigo, populares arregladas por F. García Lorca, Canciones de Guridi, Turina, Granados, García Abril, etc. Canciones populares Iberoamericanas: Perez Freire, Ginastera, Guastavino, etc. Romances y letras del siglo XVII. Villancicos de Juan del Encina y Tonos humanos de Juan Hidalgo.

## 2 ACCESO A 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 2.1 PROCEDIMIENTO

Los alumnos habrán de realizar una prueba ante un tribunal en la que el aspirante habrá de demostrar los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

### 2.2 OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Objetivos:

(Véase objetivos del 1er curso de esta programación)

Contenidos:

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos. La prueba incluirá los contenidos del curso anterior de las siguientes asignaturas:

- Lenguaje musical
  - Italiano aplicado al Canto
- A) Interpretación de instrumento:
- Lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.
  - Interpretación de cuatro obras de repertorio lírico (al menos dos de ellas en lengua italiana) de las que al menos una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento de piano.

El alumno presentará este programa en su integridad, e interpretará tres obras del mismo a juicio del tribunal. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 para superarlo. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa si no se ajusta a lo establecido.

### 2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Conocer y utilizar del aparato respiratorio, fonador y resonador.

Demostrar control sobre la respiración y postura.

- Se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz tanto al inspirar como al espirar, y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la práctica vocal y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control del aire al cantar y del equilibrio postural correspondiente al nivel del curso

Interpretar de memoria obras presentadas para la prueba.

- Se valorará el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

- Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de sus características y funcionamiento fisiológico.

Demostrar dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Se evalúa la capacidad de interrelacionar desde el comienzo de los estudios los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada íntimamente relacionada con la expresión del alumno.

Para superar la prueba es precisa una calificación mínima de 5 puntos, (según establece el artículo 8 del Decreto 30/2007, de 14 de junio).

La puntuación final se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de los dos exámenes, ponderándose el examen A en un 70 por 100 y el B en un 30 por 100.

### 2.4 LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Debido a la gran cantidad y diversidad en la tipología de las voces, el repertorio debe que ser elegido por el alumno según su tipología y tesitura vocal. A continuación, se nombran algunas de las obras y/o autores más apropiados para el nivel de esta prueba:

- Canciones y Arias italianas de los siglos XVI, XVII y XVIII "Arie Antiche", recogidas por Parisotti.
- Composizione da camera de Bellini, Donizetti o Rossini. Canciones napolitanas de Tosti o similar.
- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, ...etc.

## 3 ACCESO A 3º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 3.1 PROCEDIMIENTO

Los alumnos habrán de realizar una prueba ante un tribunal en la que el aspirante habrá de demostrar los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

### 3.2 OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Objetivos:

(véase objetivos del 2º curso de esta programación)

Contenidos:

- A) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos. La prueba incluirá los contenidos del curso anterior de las siguientes asignaturas:
- Lenguaje musical
  - Italiano aplicado al Canto
- B) Interpretación de instrumento:
- Lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.
  - Interpretación de tres arietas, arias o canciones italianas y tres canciones españolas.

El alumno presentará este programa en su integridad, e interpretará cuatro obras del mismo a juicio del tribunal, de las que al menos una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas será con acompañamiento de piano. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido.

### 3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Conocer y utilizar del aparato respiratorio, fonador y resonador.

Demostrar control sobre la respiración y postura.

- Se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz tanto al inspirar como al espirar, y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la práctica vocal y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control del aire al cantar y del equilibrio postural correspondiente al nivel del curso

Interpretar de memoria obras presentadas para la prueba.

- Se valorará el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

- Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de sus características y funcionamiento fisiológico.

Demostrar dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Se evalúa la capacidad de interrelacionar desde el comienzo de los estudios los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada íntimamente relacionada con la expresión

del alumno. Para superar la prueba es precisa una calificación mínima de 5 puntos, (según establece el artículo 8 del Decreto 30/2007, de 14 de junio). La puntuación final se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de los dos exámenes, ponderándose el examen A en un 70 por 100 y el B en un 30 por 100.

### 3.4 LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Debido a la gran cantidad y diversidad en la tipología de las voces , el repertorio debe que ser elegido por el alumno según su tipología y tesitura vocal. A continuación, se nombran algunas de las obras y/o autores más apropiados para el nivel de esta prueba:

- Canciones y Arias italianas de los siglos XVI, XVII y XVIII “Arie Antiche” , recogidas por Parisotti.
- Composizione da camera de por Bellini, Donizetti o Rossini. Canciones napolitanas de Tosti o similar.
- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, ...etc.

## 4 ACCESO A 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 4.1. PROCEDIMIENTO

Los alumnos habrán de realizar una prueba ante un tribunal en la que el aspirante habrá de demostrar los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

### 4.2. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Objetivos:

(veáse objetivos del 3º curso de esta programación)

Contenidos:

A) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos. La prueba incluirá los contenidos del curso anterior de las siguientes asignaturas:

- Armonía
- Piano complementario
- Idiomas aplicados al Canto (italiano y alemán)

B) Interpretación de instrumento:

- Lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.
- Interpretación de dos canciones españolas, tres lieder alemanes, un aria de oratorio y un aria de ópera.

El alumno presentará este programa en su integridad, e interpretará cuatro obras del mismo a juicio del tribunal, de las que al menos una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas, será con acompañamiento de piano. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido.

### 4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Conocer y utilizar del aparato respiratorio, fonador y resonador.

Demostrar control sobre la respiración y postura.

- Se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz tanto al inspirar como al espirar, y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la práctica vocal y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control del aire al cantar y del equilibrio postural correspondiente al nivel del curso.

Interpretar de memoria obras presentadas para la prueba.

- Se valorará el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

- Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de sus características y funcionamiento fisiológico.

Demostrar dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Se evalúa la capacidad de interrelacionar desde el comienzo de los estudios los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada íntimamente relacionada con la expresión del alumno.

Para superar la prueba es precisa una calificación mínima de 5 puntos, La puntuación final se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de los dos exámenes, ponderándose el examen A en un 70 por 100 y el B en un 30 por 100.

### 4.4 LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Debido a la gran cantidad y diversidad en la tipología de las voces, el repertorio tiene que ser adaptado a cada alumno de una manera muy específica. A continuación, se nombra algunas de las obras y/o autores más apropiados para el nivel de este curso:

- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, Montsalvatge, Obradors, Turina, ...etc.
- Lieder alemanes compuestos por Mozart, Schubert, Schumann, Mendelssohn, ...etc.
- Arias de Oratorio de Bach, Mozart, Vivaldi, etc.
- Arias de Ópera de Mozart, Haendel, etc.

## 5 ACCESO A 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 5.1 PROCEDIMIENTO

Los alumnos habrán de realizar una prueba ante un tribunal en la que el aspirante habrá de demostrar los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

## 5.2 OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Objetivos:

(veáse objetivos del 4º curso de esta programación)

Contenidos:

- B) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos. La prueba incluirá los contenidos del curso anterior de las siguientes asignaturas:
  - Armonía
  - Piano complementario
  - Idiomas aplicados al Canto (italiano y alemán)
  - Hª de la Música
  
- B) Interpretación de instrumento:
  - Lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.
  - Interpretación de dos canciones españolas, dos lieder alemanes, dos arias de oratorio y dos arias de ópera.

El alumno presentará este programa en su integridad, e interpretará cuatro obras del mismo a juicio del tribunal, de las que al menos una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas será con acompañamiento de piano. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido.

## 5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Conocer y utilizar del aparato respiratorio, fonador y resonador.

Demostrar control sobre la respiración y postura.

- Se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz tanto al inspirar como al espirar, y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la práctica vocal y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control del aire al cantar y del equilibrio postural correspondiente al nivel del curso

Interpretar de memoria obras presentadas para la prueba.

- Se valorará el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

- Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de sus características y funcionamiento fisiológico.

Demostrar dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Se evalúa la capacidad de interrelacionar desde el comienzo de los estudios los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada íntimamente relacionada con la expresión del alumno.

Para superar la prueba es precisa una calificación mínima de 5 puntos,

(según establece el artículo 8 del Decreto 30/2007, de 14 de junio).

La puntuación final se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de los dos exámenes, ponderándose el examen A en un 70 por 100 y el B en un 30 por 100.

## 5.4. LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Debido a la gran cantidad y diversidad en la tipología de las voces, el repertorio tiene que ser adaptado a cada alumno de una manera muy específica. A continuación, se nombra algunas de las obras y/o autores más apropiados para el nivel de este curso:

- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, Montsalvatge, Obradors, Turina, etc.
- Lieder alemanes compuestos por Mozart, Schubert, Schumann, Mendelssohn, etc.
- Arias de Oratorio de Bach, Mozart, Vivaldi, etc.
- Arias de Ópera de Mozart, Haendel, Donizetti, Bellini, Rossini, Puccini, etc.

## 6. ACCESO A 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 6.1 PROCEDIMIENTO

Los alumnos habrán de realizar una prueba ante un tribunal en la que el aspirante habrá de demostrar los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

### 6.2 OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Objetivos:

(véase objetivos del 4º curso de esta programación) Contenidos:

- C) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos. La prueba incluirá los contenidos del curso anterior de las siguientes asignaturas:
- Armonía
  - Piano complementario
  - Idiomas aplicados al Canto (italiano y alemán)
  - Hª de la Música
- B) Interpretación de instrumento:
- Lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.
  - Interpretación de dos canciones españolas, dos lieder alemanes, dos arias de oratorio, dos arias de ópera y una romanza de zarzuela.

El alumno presentará este programa en su integridad, e interpretará cuatro obras del mismo a juicio del tribunal, de las que al menos una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas será con acompañamiento de piano. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido.

### 6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conocer y utilizar del aparato respiratorio, fonador y resonador.

Demostrar control sobre la respiración y postura.

- Se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz tanto al inspirar como al espirar, y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la práctica vocal y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control del aire al cantar y del equilibrio postural correspondiente al nivel del curso

Interpretar de memoria obras presentadas para la prueba.

- Se valorará el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

- Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de sus características y funcionamiento fisiológico.

Demostrar dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Se evalúa la capacidad de interrelacionar desde el comienzo de los estudios los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada íntimamente relacionada con la expresión del alumno.

Para superar la prueba es precisa una calificación mínima de 5 puntos, (según establece el artículo 8 del Decreto 30/2007, de 14 de junio). La puntuación final se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de los dos exámenes, ponderándose el examen A en un 70 por 100 y el B en un 30 por 100.

### 6.4 LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Debido a la gran cantidad y diversidad en la tipología de las voces, el repertorio tiene que ser adaptado a cada alumno de una manera muy específica. A continuación, se nombra algunas de las obras y/o autores más apropiados para el nivel de este curso:

- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, Montsalvatge, Obradors, Turina, etc.
- Lieder alemanes compuestos por Mozart, Schubert, Schumann, Mendelssohn, Wolf, Strauss, A. Berg, Liszt, etc.
- Chanson francesa compuesta por Fauré, Ravel, R. Hahn, Debussy, Poulenc, Massenet, etc.
- Arias de Oratorio de Bach, Mozart, Vivaldi, Mendelssohn, Fauré, Saint-Saëns, Pergolesi, Purcell, etc. Arias de Ópera de Mozart, Haendel, Donizetti, Bellini, Rossini, Puccini, Verdi, Bizet, Glück, Offenbach, Massenet, Debussy, Purcell, etc.
- Romanzas de zarzuela española de Chapí, Barbieri, Serrano, Guridi, etc.